



Preguntas generales y respuestas de Medicaid IL - 2021

P. ¿A qué edad debe una persona solicitar Medicaid IL?

R. Muchos niños en Illinois están inscritos en Medicaid (All Kids). Si está recibiendo Medicaid IL (All Kids) como un niño 18 años o menos, debe volver a solicitar Medicaid como adulto. Solicítelo antes de cumplir 19 años y envíe un correo electrónico a gfs.aca@illinois.gov para obtener ayuda en la transición a Medicaid de adultos. Necesitará el Número de Seguro Social (SSN), RIN o número de confirmación para la solicitud de Medicaid en línea). **Nota: Los niños matriculados en All Kids de 18 años que cumplen 19 años se mantendrán en All Kids hasta el final de la Emergencia de Salud Pública (ESP) y es cuando el período de transición inicia. Esto será al menos hasta marzo de 2022 en función de la información actual. No habrá brecha en la cobertura. La transición a Medicaid de adultos no está sucediendo ahora. Los individuos recibirán un aviso de redeterminación de Medicaid en algún momento del próximo año, ya que todos están reevaluados. Habrá aviso de avance cuando el estado comience a pasar la transición a todos, pero depende de si el gobierno federal extiende nuevamente la ESP después de diciembre de 2021.**

Si nunca ha sido inscrito en Medicaid, tiene 18 años y tiene SSI, se solicita a los 18 años.

<https://abe.illinois.gov/abe/Access/> Si no tiene SSI a la edad de 18 años o más, es posible que tenga que compartir registros médicos a demostrar discapacidad (NOTA: Solicite SSI antes de solicitar Medicaid IL): <https://www.ssa.gov/benefits/ssi>

P: Como padre, ¿debo incluir mis ingresos y los ingresos de mi cónyuge cuando ayudo a mi hijo/hija adultos con su solicitud de Medicaid?

R: Esto está determinado por las Reglas MAGI — Si alguien solicita Medicaid y es dependiente de la declaración de impuestos de otra persona, independientemente de su edad, los ingresos de todos los miembros del hogar deben ser divulgados. Este es el enlace a la actualización de 2019 de la guía definitiva sobre este tema: <https://healthlaw.org/resources/advocates-guide-to-magi/#> Si el solicitante de Medicaid tiene 18 años o más joven y vive en casa, Medicaid pedirá los ingresos de los padres durante el proceso de solicitud. Si se determina que es inelegible para Medicaid IL porque tiene muchos ingresos, pero tiene Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), or Seguro de Jubilación, Sobrevivientes e Incapacidad del Seguro Social (RSDI) la solicitud se volverá a procesar en el marco de la ayuda a las personas de edad, ciegos y discapacitados (AABD). (Esta es la razón por la que sugerimos solicitar SSI primero).

(Esta es la razón por la que sugerimos solicitar SSI primero).

P: Como padre, familiar o amigo de un individuo con una discapacidad, ¿puedo ayudar con la solicitud de Medicaid IL?

R: Sí. Si usted es un tutor, debe adjuntar un formulario de representante aprobado a una solicitud escrita: consulte: <http://www.dhs.state.il.us/onetlibrary/12/documents/Forms/IL444-2998-.pdf>
Adjunte una copia de la tutela legal a la forma representativa aprobada a una solicitud por escrito si firma la solicitud de un hijo o hija adulta. Al completar la solicitud en línea, suba la orden de la tutela y complete el documento representativo aprobado.

P: Si no puedo verificar la identidad a través de la solicitud de Medicaid en línea, ¿cómo verifico la identidad?

R: Utilice el formulario de solicitud de prueba de identificación del estado: —Revise la lista de documentos que son aceptados:

<http://www.dhs.state.il.us/onetlibrary/12/documents/Forms/IL444-3610.pdf>

P: ¿Dónde puedo obtener información sobre los gastos de Medicaid y los depósitos

A:

<https://www.illinois.gov/hfs/info/brochures%20and%20forms/brochures/pages/HFS591SP.aspx>
[x](#)

P: Como padre, ¿puede mi hijo/hija adulto ser elegible para Medicaid si actualmente tienen un seguro de salud a través de la póliza de seguro de salud de mi empleador o la póliza de mi cónyuge?

R: Sí, Medicaid paga al último. Muchas personas tienen un seguro de salud a través de su empleo o están en la póliza de seguro de salud del empleador de los padres. Algunos también tienen Medicare porque reciben Ingresos por Discapacidad de Seguridad Suplementaria (SSDI), ya sea sobre la base del historial de trabajo del individuo o como un niño adulto discapacitado de un trabajador que está jubilado, discapacitado o fallecido.

P: Si no soy elegible para Medicaid debido a mis ingresos por el trabajo, pero tengo una discapacidad, ¿qué opciones tengo?

R: Puede ser elegible para Beneficios para la Salud para los Trabajadores con Discapacidades, un programa de compra de Medicaid:

<https://www.illinois.gov/hfs/medicalprograms/hbwd/pages/default.aspx>

1619b: <https://www.ssa.gov/disabilityresearch/wi/1619b.htm>

AABD Spenddown:

<https://www.illinois.gov/hfs/info/Brochures%20and%20Forms/Brochures/Pages/HFS591SP.aspx>

P: ¿Cuánto tiempo se necesita para que los HFS procesen mi solicitud de Medicaid?

R: El Manual de Medicaid de Illinois establece que los encargados de los casos tienen 45 días para procesar la mayoría de las solicitudes de Medicaid, pero 60 días para una solicitud de Medicaid basada en la discapacidad.

P: ¿Cómo solicito Medicaid?

A: se puede acceder a la solicitud en línea en: <https://www.abe.illinois.gov> y se puede acceder a la solicitud escrita descargable en: <https://www.illinois.gov/hfs/sitecollectiondocuments/hfs2378h.pdf> Muchas consideran útil ver las preguntas de la solicitud por escrito para que todo esté listo al completar la solicitud en línea.

P: Si tengo una pregunta sobre una solicitud de Medicaid, una tarjeta de Medicaid temporal o un cambio de estatus, ¿puedo comunicarme directamente con los Servicios de Atención Médica y Familiar (HFS)?

R: Sí. Llamar: 877-805-5312.

P: Si tengo una pregunta sobre mi redeterminación anual de la elegibilidad de Medicaid, ¿con quién me pongo en contacto? (Nota: Las redeterminaciones anuales para la elegibilidad de Medicaid están suspendidas durante la emergencia por pandemia).

R: Envíe un email a DHS.DD.MediRede@illinois.gov. Si no recibe una respuesta en las siguientes 72 horas, comuníquese con Mikie Salmon a mikie.salmon@illinois.gov o llame al 217-557-9253.

Lo que necesita saber sobre los beneficios de SNAP

SNAP significa Programa de Asistencia de Nutrición Complementaria, a menudo referida por su nombre anterior: cupones para alimentos. Este es un programa del Departamento de Agricultura de Estados Unidos. Puede solicitar SNAP al mismo tiempo que solicita Medicaid. Sin embargo, el programa SNAP tiene sus propias reglas sobre el ingreso y la elegibilidad.

- Las personas que viven en un grupo de NFP (sin fines de lucro) u hogar CILA (Acuerdo de Vida Integrado de la Comunidad para Adultos con IDD) y que reciben fondos intermitentes de la exención de CILA deben solicitar y mantener los beneficios de SNAP.
- Las personas con discapacidades que viven en casa son consideradas como una "unidad doméstica" hasta que alcanzan los 22 años. Esto significa que se cuentan los ingresos de todos los miembros del hogar.
- Para obtener más información de SNAP, consulte: <http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=30357>

Glosario de términos útiles

SSN = Número de Seguro Social

RIN = Número de Identificación del Destinatario (emitido por HFS)

HFS = Departamento de Servicios de Salud y Familia de Illinois, Agencia de Medicaid de nuestro estado

DHS = Departamento de Servicios Humanos de Illinois: tienen un acuerdo con HFS para manejar solicitudes y redeterminaciones de Medicaid y SNAP (cupones para alimentos). Esto es manejado por la División DHS de Servicios Familiares y Comunitarios.

ABE = Solicitud de Elegibilidad de Beneficios (sitio de aplicación en línea)

Redeterminaciones (redes): Redes para los afiliados de Medicaid en general: **(Nota: Las redeterminaciones anuales de elegibilidad para beneficios de Medicaid no se llevan a cabo durante la duración de la emergencia por pandemia)**

Las personas pueden intentar usar ABE o completar y enviar por correo el formulario que reciben.

La forma de Rede no está disponible en el sitio web de HFS.

Algunas personas no obtienen avisos de Rede, ya que el sistema de datos utilizado por DHS puede verificarlos automáticamente. Esto se llama una "renovación ex parte".

Las letras y los formularios de Rede se envían a las personas cuando se requiere información adicional.

Las formas de Rede en blanco no están disponibles en línea (es posible que desee hacer una copia de la que se le envíe antes de completarla; de lo contrario, debe ponerse en contacto con DHS para obtener un formulario de reemplazo).